

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Gratificación de permanencia en el servicio

La Orden 362/3.331/81 (D. O. número 67) se rectifica en el sentido de que el segundo apellido del cabo don Vicente Ramírez Iglesias, es Iglesia. Madrid, 23 de marzo de 1981.



ESTADO MAYOR

Vacantes

3.420

Orden 362/3.420/81

Queda anulada la Orden 362/1.938/81 (D. O. núm. 43), y como consecuencia queda asimismo anulada la Orden 362/2.959/81 (D. O. núm. 61). Madrid, 23 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTEIRO



INFANTERIA

Trienios

3.421

Orden 362/3.421/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Estado Mayor del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Rodríguez Solano (07344000), diplomado de Estado Mayor, diez trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Pastor Bartoméu (07372000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Subsecretaría de Defensa

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Rodríguez de Austria Rosales (08262000), diplomado de Estado Mayor, ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Grande González-Corroto (09248000), diplomado de Estado Mayor, seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destirto de Arma o Cuerpo», D. Manuel Moreno Calderón (04941000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Dirección de Movilización de la Jefatura Superior de Personal del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Garrido del Río (04726000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de febrero de 1981.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pablo González Herrera Baraja (02735000), catorce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 20 de febrero de 1981.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Morales Ibanco (09024000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 9 de febrero de 1981.

De la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Gómez-Hortigüela Amillo (09779000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Benjamín Mercader Sevilla (09829000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1981.

Teniente E. E. Mando D. José Andrés Torres (03804000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Alfárez E. E. Mando D. Carlos Vera Rivera (09633000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Rengifo de la Vega (06718000), once trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4, con antigüedad de 9 de febrero de 1981.

De la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Federico Delgado Rodríguez (07262000), ayudante de campo del Excmo. señor General Interventor de dicha Región Militar, diez trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 10 de febrero de 1981.

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria

Capitán E. auxiliar D. Clemente Perera Herrera (03208333), cuatro trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de febrero de 1981.

Del Gobierno Militar de Cartagena

Teniente E. E. Mando D. Ginés Navarro Ramos (09706000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Del Gobierno Militar de Tarragona

Teniente E. legionaria D. José Vilena Blanco (00381000), con destino en el Banderín Auxiliar de Enganche de La Legión en dicha plaza, tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4.

Del Gobierno Militar de Zaragoza

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Lafuente Logroño (05567000), ayudante secretario del Excmo. Sr. Teniente General en situación de Reserva D. Santos Sánchez Blázquez, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Fábregas Requier (09410000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 4 de febrero de 1981.

Del C.I.R. núm. 3

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Rebollo Vellarino (08974000), siete trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y dos de 4.

Teniente E. E. Mando D. Cándido Sánchez Lubián (09708000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Del C.I.R. núm. 4

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sánchez Rayo (10043000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del C.I.R. núm. 8

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pascual Gil Sancho (09264000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del C.I.R. núm. 12

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Morán Alvarez (08896000), siete trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús de la Fuente Requejo (09193000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de febrero de 1981.

Del C.I.R. núm. 14

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Peñal Martínez (10001000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del C.I.R. núm. 15

Capitán E. auxiliar D. Teófilo Linares Hernández (03233250), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Berdejo Barrachina (09941000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería La Reina número 2

Alfárez E. E. Mando D. Zacarías Fernández Crespo (10010000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Teniente E. E. Mando D. Victoriano Zapata Aunión (09726000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Alfárez E. E. Mando D. Miguel Barragán Esteban (10021000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Alfárez E. E. Mando D. Mariano Aparicio Martí (09875000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Teniente E. E. Mando D. José Ortiz Espinosa (09640000), dos trienios de

proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Cortina Blanco (09550000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente E. auxiliar D. Manuel Gainza Reborio (04025000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Valencia número 23

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Suárez Ramos (06888000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de febrero de 1981.

Del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Teniente E. auxiliar D. Gonzalo Muñoz Calvo (04278000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4, con antigüedad de 22 de febrero de 1981.

De la P.L.M.R. del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33

Capitán E. auxiliar D. Julián Marín Muñoz (03247500), cuatro trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4, con antigüedad de 2 de febrero de 1981.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Teniente E. E. Mando D. Rolando López Sánchez (08490000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Sansón-Chirinos Vicens (08379000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de febrero de 1981.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Moisés Sánchez Serrano (09278000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente E. auxiliar D. Sebastián Cedrés Alvarez (04294000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Alfárez E. E. Mando D. Manuel García Belmiras (09672000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Teniente E. E. Mando D. Marcelino Escalona Juárez (09656000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jorge Royo Morte (09755000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Teniente E. E. Mando D. Joaquín Portal Fortuna (08807000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4, con antigüedad de 15 de febrero de 1981.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Amadeo Pastor Aso (08518000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Regimiento Zapadores de Montaña Barcelona núm. 63

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández Morales (09322000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García Oteiza (09535000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Capitán E. auxiliar D. Abundio Iglesias Blázquez (03235666), cuatro trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.422

Orden 362/3.422/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los suboficiales de Infantería y Compañía de Mar que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1.º de marzo de 1981 a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Subteniente D. Manuel Moreno Mejías (08634000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 22 de febrero de 1981.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Subteniente D. Domingo Corral Pérez (08599000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Brigada D. Amalio Bayán Bravo (09787000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva

Brigada D. José Juárez Saez (09691000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Gobierno Militar de Melilla

Subteniente D. Manuel Rivas Fernández (08620000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 18 de febrero de 1981.

Del C. I. R. núm. 8

Subteniente D. Manuel Zamora Aneas (08576000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del C. I. R. núm. 9

Brigada D. Juan Serrano García (10171000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del C. I. R. núm. 11

Brigada D. Antonio Casteleiro Varela (10521000), tres trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4.

Del C. I. R. núm. 12

Brigada D. Luis Núñez Martínez (09763000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del C. I. R. núm. 15

Brigada D. José Pulido Tesoro (09759000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería La Reina número 2

Subteniente D. Antonio Moreno Sánchez (08618000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Brigada D. Luis Sagrado Miguel (09992000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento D. Juan Jiménez Avilá (14268000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Brigada D. Manuel Lacalle García (08914000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Horacio Nef Pons (08920000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Brigada D. Antonio Sanjorge Bolit (09710000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Brigada D. José Baraza Pérez (09096000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Manuel Castro Molina (09930000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Subteniente D. Manuel Montoya Zorrilla (08837000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Andrés Delgado Jiménez (08879000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 18 de febrero de 1981.

Del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29

Subteniente D. José Plaza Fernández (08534000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Brigada D. Santiago Vázquez Tizón (09721000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Subteniente D. Primitivo Chico Medela (08541000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43

Brigada D. Jesús Alvarez Altuna (10076000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Subteniente D. Juan Ramírez Díaz (08660000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 18 de febrero de 1981.

Brigada D. Manuel Sánchez Mora (09065000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Sargento primero D. Antonio Iglesias Aguilar (10926000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de febrero de 1981.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Brigada D. Francisco Osuna Carrasquilla (09792000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Subteniente D. Miguel Martín Portillo (08778000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Brigada D. Antonio Vicente Ramos

(10245000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Subteniente D. José Hierro Serres (08516000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Otro, D. Mariano Lacue Barrabes (08799000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 17 de febrero de 1981.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Subteniente D. Pedro Peña Galerón (08669000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Brigada D. José Prados Lozano (10620000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio de 1979

Sargento D. Carlos Arroyo Fajardo (14330000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Del Batallón de Infantería II Aragón de la Brigada de Infantería de Reserva

Brigada D. Juan Bermejo Contioso (09722000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Andrés Seisdedos Romero (09764000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Laureano Navarra Linares (10141000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Batallón de Infantería III Extremadura de la Brigada de Infantería de Reserva

Brigada D. Eladio de Pablos Martín (09953000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Subteniente D. Antonio Estebán Salor (08592000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 19 de febrero de 1981.

Otro, D. Manuel Martínez Gil (08630000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Otro, D. Angel Serrano Díaz (08636000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Brigada D. Francisco Cruz Méndez (10054000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Otro, D. Carlos Marín Moreno (10099000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61

Brigada D. José Jiménez Sanz (10481000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

Brigada D. Antonio Sánchez Blanco (09775000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Academia de Infantería

Brigada D. Julián Doncel Benito (09662000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Pedro Gómez Pizarro (09939000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Francisco Bernal Broncano (10103000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Otro, D. Angel Rapún Fraile (10349000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92

Subteniente D. José Bermejo Contioso (08670000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Compañía de Mar de Melilla

Sargento primero de Compañía de Mar D. Antonio Fernández Fernández, cuatro trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 4 de febrero de 1981.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO

En la 2.ª Región Militar (Huelva)

Sargento primero D. Ramón Pintor Balsera (09716000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4. Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.423

Orden 362/3.423/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los suboficiales de Infantería que se relacionan con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981 a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Subteniente D. José Lamata Carrasosa (08743000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 19 de febrero de 1981.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Sargento D. Andrés Abad Sánchez (14338000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

idad 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9

Brigada D. Antonio Bejarano Parra (08474000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Subteniente D. Juan Rico Galísteo (08498000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Brigada D. Manuel González Sánchez (09259000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Sargento D. Francisco Pérez Fernández (12011000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Otro, D. Jacinto Macías Villar (14111000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. José Sanabria Doncel (14239000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.

Del Regimiento de Infantería Las Navas número 12

Sargento D. Mariano Guillén Sanz (14229000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Brigada D. Restituto Maestro Maestro (08876000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Manuel Rodríguez Vilches (09959000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18

Brigada D. Damián Calero Vázquez (09293462), cinco trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 4 de febrero de 1981.

Otro, D. Rafael Felipe Agullo (10150000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Otro, D. Luis Felipe Agullo (10261000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Sargento D. José Jiménez Hernández (13129000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 25 de febrero de 1981.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Brigada D. Juan López Bravo (08925000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 19 de febrero de 1981.

Otro, D. Juan García Arroyo (10165000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Brigada D. Sergio Gallego Valcárcel (09782000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Santiago Montero Villamor (10301000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Subteniente D. Vicente Herrero Villamor (08517000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Otro, D. Evelio Jáñez Jáñez (08544000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 26 de febrero de 1981.

Otro, D. Francisco Ferrero Ferrero (08573000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 24 de febrero de 1981.

Otro, D. Francisco Gaitero Pozuelo (08738000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 24 de febrero de 1981.

Otro, D. Felipe Mielgo Mielgo (08756000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 28 de febrero de 1981.

Otro, D. Joaquín Lorenzo de la Iglesia (08804000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 26 de febrero de 1981.

Brigada D. Cesareo García Pérez (08824000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 24 de febrero de 1981.

Subteniente D. Vilentín Martín Sutil (08935000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Brigada D. Vicente Moronta Hernández (10121000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Antonio Viñuela Viñuela (10270000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Otro, D. Aquilino Rubio Clemente (10776000), tres trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Subteniente D. Fernando Fuentes de Rueda (08724000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 22 de febrero de 1981.

Brigada D. Celedonio González Hernández (08900000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 18 de febrero de 1981.

Otro, D. Nemesio Pérez Sánchez (10005000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Amancio Gómez Pitarch (10841000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Sargento D. Francisco González de Cáceres (14144000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2

Subteniente D. José López Gil (08700000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41

Brigada D. Pedro Méndez García (10257000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Grupo Logístico XXXII

Brigada D. José Guerrero Ruiz (10160000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Brigada D. Víctor Jiménez Blázquez (10426000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Brigada D. José García Sánchez (10819000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Subteniente D. Miguel González González (08676000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Otro, D. Pedro Haro González (08731000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71

Subteniente D. Ezequiel Andrés Miguel (08921000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Comandancia Militar de Campo de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza)

Subteniente D. José Sánchez Vicente (08543000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 23 de febrero de 1981.

Brigada D. Benito Izquierdo Llanas (10770000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 24 de febrero de 1981.

Del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar

Brigada D. Alberto Murillo Lafuente (09756000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Secretaría de Justicia de la 8.ª Región Militar

Brigada D. Moisés Couto Díaz (09749000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Compañía de Policía Militar número 81

Brigada D. José Amor Gabeiras (09888000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.424

Orden 362/3.424/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de Banda que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se indica y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

De la Academia de Infantería

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Francisco Cazorla de la Cruz (287), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Del Instituto Politécnico núm. 2

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Manuel Pérez Vaquero (328), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Francisco Moreno Mesa (258), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José Fernández Jiménez (257), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Del Regimiento de Infantería Valencia número 23

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José Moro González (296), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Francisco Lendinez Moreno (186), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Jesús Cadavieco Majado (310), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Lorenzo Rivera Romero (195) doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Del Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo núm. 61

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Miguel Alvarez Barrena (283), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José Pozas San José (185), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

3.425
Orden 362/3.425/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de disponibles forzosos en la guarnición que para cada uno se indica, excepto para el que se señale otra situación.

Comandante D. Francisco Macarro Pinilla (7802), de la Dirección de Ser-

vicios Generales del Ejército, Secretaría General, el día 16 de marzo de 1981, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; en Madrid y agregado a la citada Dirección por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Capitán D. Francisco Fernández Leo (9103), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, el día 20 de marzo de 1981, en vacante de clase C, tipo 9.º; en Melilla y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se dará el ascenso.

Otro, D. Reyes Díaz Hurtado (9350), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, el día 20 de marzo de 1981, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Ceuta y agregado a la Mayoría Centralizada de la Comandancia General de la citada plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se dará el ascenso.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Bajas

3.426
Orden 362/3.426/81

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 19 de marzo de 1981, falleció en la plaza de Madrid, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique García Ferrando (3233750), que tenía su destino en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

3.427
Orden 362/3.427/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fis-

calización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda que a continuación se relacionan, con la antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se indica.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Fernando Heredia Portero (76), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Luis Sos Hervias (117), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Trienios

3.428
Orden 362/3.428/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de marzo de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Alférez, Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Francisco Muñoz Uceda (2734 EE.), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Estado Mayor de la Brigada de Infantería D.O.T. I

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Bernardo Echebare Fernández (2107), seis trienios de proporcionalidad 10.

De la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar

Teniente, Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Francisco Illa-

na de la Vega (349 EE.), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Salvador Escandell Cortés (755), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Carou Cores (2198), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Teniente, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Daniel Granados Sánchez (2451 EE.), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Alfredo Mayo López (2271 EE.), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente auxiliar D. José Lucendo Gracia (1352), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Teniente, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Antonio Muñoz Pérez (2722 EE.), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Santos Romera (2056), siete trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Francisco Mateo Madrigal (2205), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Alférez, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Juan López Brito (2708 EE.), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Capitán auxiliar D. Bartolomé Frías Oliiva (1063), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor Fernández Tovar (1943), nueve trienios (ocho

de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente auxiliar D. José Moreno Fernández de Alba (1362), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del C. I. R. núm. 8

Teniente auxiliar D. Emigdio Belchi Moreno (1542), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Angulo Carballal (2129), seis trienios de proporcionalidad 10.

De la 2.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán auxiliar D. Matías Pulido García (1171), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Calvo García (2063), siete trienios de proporcionalidad 10.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Capitán, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Narciso Escanero Díaz (124 EE.), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Teniente, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Antonio Cantos Castillo (2724 EE.), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Parque Central de Ingenieros

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Samaniego Bonilla (1349), doce trienios de proporcionalidad 10.

De la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Teniente, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Manuel García Fuentes (2701 EE.), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Sección de Policía Militar de la Brigada Paracaidista

Teniente, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Cristóbal Paláu Nadal (2287 EE.), siete trienios

(dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Ayudante de campo del General Jefe de Ingenieros de la 2.ª Región Militar don Ramón Escofet Ruiz-Mateos

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Velasco Vidal (1772), diez trienios de proporcionalidad 10.

En situación de reemplazo por herido en la guarnición de Zaragoza

Teniente, escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Jesús Calvo Pujol (2488 EE.), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES

En la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Quesada Yesares (778), catorce trienios de proporcionalidad 10. Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

3.429

Orden 362/3.429/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden siete trienios acumulables (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), a los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de marzo de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Servicios Generales

Teniente auxiliar D. Francisco Sánchez Vicente (1846).

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Teniente auxiliar D. Angel Ramírez Zambrano (1834).

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Teniente auxiliar D. Diego López López (1746).

Otro, D. Juan Terán Woollet (1764).

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente auxiliar D. José Paños Jaén (1734).

<p>Otro, D. Mauro Abad Gallart (1741). Otro, D. Esteban Barcelo Prohens (1773). Otro, D. Pedro Nicolau Polo (1803). Otro, D. José Morán Moreno (1810).</p>	<p><i>De la Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar</i></p>	<p>lidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>
<p><i>Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros</i></p>	<p>Teniente auxiliar D. Arsenio Paniagua Prieto (1758).</p>	<p>Otro, D. Domingo Vinagre Guerra (2841), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>
<p>Teniente auxiliar D. Jaime Ferrer Merino (1782).</p>	<p><i>De la Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares</i></p>	<p>Otro, D. Benito Bergado Pérez (2863), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>
<p><i>Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General</i></p>	<p>Teniente auxiliar D. Vicente Mari Vialonga (1697).</p>	<p><i>De la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar</i></p>
<p>Teniente auxiliar D. Juan Márquez Molano (2837).</p>	<p><i>De la Compañía de Policía Militar número 53</i></p>	<p>Brigada D. Alberto Sánchez Jiménez (2893715), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>
<p><i>Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias</i></p>	<p>Teniente auxiliar D. José Llaguerri Morancho (1806). Madrid, 9 de marzo de 1981.</p>	<p><i>De la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar</i></p>
<p>Teniente auxiliar D. Fidel Parrizas Martínez (1845).</p>	<p>Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER</p>	<p>Brigada D. Isidoro del Alamo García (2876), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>
<p><i>Del C. I. R. núm. 1</i></p>	<p>3.430 <i>Orden 362/3.430/81</i></p>	<p><i>Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable</i></p>
<p>Teniente auxiliar D. Manuel García Campos (1799500).</p>	<p>Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de marzo de 1981.</p>	<p>Brigada D. Pedro Losa Bordomas (2763), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>
<p><i>Del C. I. R. núm. 11</i></p>	<p><i>Del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor</i></p>	<p><i>Del Gobierno Militar de Alicante</i></p>
<p>Teniente auxiliar D. José Merino Hurtado (1711).</p>	<p>Brigada D. Santos Berrio Hernández (2980), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>	<p>Brigada D. Antonio Esquivias Burón (2647), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>
<p>Otro, D. Juan García Garrido (1786).</p>	<p><i>De la Dirección de Personal</i></p>	<p><i>Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros</i></p>
<p>Otro, D. José Berrocal del Río (1804).</p>	<p>Brigada D. Castor Gil Borrego (2659), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>	<p>Brigada D. Julián Martín Calvo (2719), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>
<p>Otro, D. Santos Rivas Roa (1823).</p>	<p>Otro, D. Antonio Lorente López (2783), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>	<p><i>Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones</i></p>
<p><i>De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña</i></p>	<p>Otro, D. Valentín Barrero González (2922), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>	<p>Brigada D. Antonio Prunell Tudurí (2372), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>
<p>Teniente auxiliar D. Mariano Pardos Aldea (1812).</p>	<p><i>De la Dirección de Servicios Generales</i></p>	<p>Otro, D. Rodolfo Arroyo Pérez (2535), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>
<p><i>Del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar</i></p>	<p>Brigada D. José Español Pérez (2718), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>	<p>Otro, D. Juan Oliver Batle (2583), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>
<p>Teniente auxiliar D. José Pedrero del Estal (1777).</p>	<p><i>De la Academia de Ingenieros</i></p>	<p>Otro, D. Genaro Fernández Cogolludo (2713), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>
<p>Otro, D. Juan Calvo Vega (1784).</p>	<p>Brigada D. Miguel Macías Benítez (2737), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.</p>	
<p><i>Del Batallón de Transmisiones de Canarias</i></p>		
<p>Teniente auxiliar D. José Moreno Moreno (1783).</p>		
<p><i>Del Batallón Mixto de Ingenieros VII</i></p>		
<p>Teniente auxiliar D. Onésimo Añños Carrey (1793).</p>		
<p><i>Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV</i></p>		
<p>Teniente auxiliar D. Siro Romero Iñiguez (1738).</p>		
<p><i>Del Parque Central de Transmisiones</i></p>		
<p>Teniente auxiliar D. José Pérez Fernández (1785).</p>		
<p><i>Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros</i></p>		
<p>Teniente auxiliar D. Angel Nevado Guillén (1728).</p>		
<p><i>De la Comandancia Militar de Santiago de Compostela</i></p>		
<p>Teniente auxiliar D. Constantino Castro Ruso (1733).</p>		

Otro, D. Antonio Angulo Sánchez (2761), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Mariano Díez Vicente (2790), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Julián Rincón Portugués (2822), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Antonio López Cifuentes (2866), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Juan Galván Salguero (2874), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Carlos Fernández Sierra (2877), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Amador Llorente García (2964500), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Miguel Peralta Utrera (2997), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Sargento D. Antonio Vázquez Rodríguez (4101), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Brigada D. José Aguilera López (2709), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Francisco Alvarez Camino (2748), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Julián Serrano García (2766), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Brigada D. Luis González Ruiz (2901), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Subteniente D. Juan García Giménez (2469), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionali-

dad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Brigada D. Pedro Mora Orozco (2692), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento primero D. Manuel Marina Moreno (3076), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Del C. I. R. núm. 16

Brigada D. Miguel Caccetta de la Rubiera (2832), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Brigada D. Manuel Rodríguez Rodríguez (2554), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar

Brigada D. Manuel Ciudad Palacios (2714), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Brigada D. David Díaz Losada (2547), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Del Batallón de Transmisiones de Canarias

Brigada D. Manuel Arcos Gálvez (2780), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Del Batallón Mixto de Ingenieros V

Brigada D. José Torres Garcés (2924333), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Brigada D. Salvador Lora Batista (2946), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionali-

dad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Brigada D. Antonio Canales Rodríguez (2765), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2

Brigada D. Pedro Rodríguez Izquierdo (2735), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

De la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Brigada D. Antonio Domínguez Suárez (2522), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

De la Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar

Brigada D. Alberto Rodríguez Martín (2731), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Barroso Alcántara (2974), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.431

Orden 362/3.431/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos que se señalan.

Del Gobierno Militar de Pontevedra

Brigada D. José Vázquez Vázquez (2434), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de febrero de 1981, y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Brigada D. José Cobo Gutiérrez (2646), siete trienios (cuadro de pro-

porcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Del Regimiento de Transmisiones

Brigada D. Emiliano de Lucas Matarranz (3018), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Del Regimiento Zapadores de la Reserva General

Brigada D. Eusebio Hernández Hernández (2585), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Eduardo Valverde Pulido (2664), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento D. José Arroyo Rodríguez (3295), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Sargento D. Rafael Arca Nieto (4470), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

De la quinta Zona de la I.M.E.C

Sargento D. Andrés Mateo Alias (3482), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Del Grupo Logístico de la Brigada Paracadista

Sargento D. Justo Maroto Barchino (4328), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

De la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar

Brigada D. Eladio Dávila Menchero (3005222), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

3.432
Orden 362/3.432/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Sección de Actividades Anfíbias de la Academia de Ingenieros, ubicada en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza), hasta el día 26 de junio de 1981, el capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José de Arnaiz Seco (2403), del Grupo de Control y Dirección del Sistema de la Red Territorial de Mando (RTM) (Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 20 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Trienios

3.433
Orden 362/3.433/81

Con arreglo al artículo 16 del R. D.-L. 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, al personal procedente del CASE que se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

Regimiento de Artillería de Campaña número 16

Retirado por O. C. 21 de noviembre de 1978 (D. O. núm. 268).

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección 3.ª de la Audiencia Nacional en Recurso Contencioso Administrativo número 31825, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 17 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974 al asimilado a teniente D. José Jiménez Trujillo (568), previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la O. C. de 30 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 288).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 17 de mayo de 1977 y a percibir desde 1 de junio de 1977. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10,

previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos. Rectificación de la O. C. de 3 de junio de 1977 (D. O. núm. 137).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Retirado por O. C. 21 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 293).

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección 3.ª de la Audiencia Nacional en Recurso Contencioso Administrativo número 31825, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973 al asimilado a teniente D. Luis Castilla González (356), previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre de 1976. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10, previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación de la O. C. de 21 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 274).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección 3.ª de la Audiencia Nacional en Recurso Contencioso Administrativo número 31825, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975. A partir de 1 de enero de 1978, doce trienios de proporcionalidad 10, al subteniente con consideración de oficial don Rufino Rodríguez Zatón (718), previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación de la O. C. 11 de julio de 1978 (D. O. núm. 215).

Al mismo, trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Prevía deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación de la O. C. de 13 de julio de 1978 (D. O. núm. 215).

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Retiros

3.434
Orden 362/3.434/81

Queda sin efecto en lo que se refiere al Jefe que se cita, la Or-

den 362/16.427/80 (D. O. núm. 299) por la que se disponía el pase a la situación de retirado por edad del coronel de Intendencia (E. A.) D. Fernando Fernández Fernández (539), de la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 20 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

3.435

Orden 362/3.435/81

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/2.317/81 (D. O. núm. 49), clase C, tipo 9.º, existente en el Almacén Local y Servicios de Intendencia de Vitoria, se destina con carácter forzoso con arreglo a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80, del día 24 de marzo), al capitán de Intendencia (E. A.) don José Ramas Ramirez (1503), del Depósito y Servicios de Intendencia de Lugo, el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTERVENCION

Trienios

3.436

Orden 362/3.436/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos desde 1 de marzo de 1981.

De la Base Centralizada de las FAMET

Comandante interventor D. Juan Teijeiro de la Rosa (305), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de febrero de 1981.

De la Intervención de los Servicios de Ingenieros y Transportes de Sevilla

Comandante interventor D. Guillermo Sierra Molina (323), cuatro trienios de

proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de febrero de 1981.

De la Intervención de Gerona

Comandante interventor D. Melquides Lorente Millán (301), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de febrero de 1981.
Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Trienios

3.437

Orden 362/3.437/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, artículo 8.º, dos), de la Orden 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

De la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Farmacia)

Comandante farmacéutico (Escala activa), D. Angel Alemán Casado (234), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

Comandante farmacéutico (Escala activa), D. Juan García Martínez (235), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

Del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba

Comandante farmacéutico (E. A.), don Fernando de la Casa Guerrero (216), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

De la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla

Comandante farmacéutico (E. A.), don Juan Palma Palma (253), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

De la Farmacia de la Clínica Militar de Gerona

Capitán farmacéutico (E. A.), don Juan Soriano Barrera (353), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1981.

De la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Practicante de primera (asimilado a teniente), D. César Gálvez García (81450), diez trienios (uno de proporcionalidad 10 y nueve de 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Madrid, 10 de marzo de 1971.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.438

Orden 362/3.438/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

De la Farmacia del Hospital Militar de Córdoba

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Francisco Segura Pastor (88), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

De la Unidad de Farmacia y Farmacia de la Comandancia General de Ceuta

Practicante de segunda (asimilado a brigada) D. Servando del Río Martín (141), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 4 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

De la Farmacia del Hospital Militar de Oviedo

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Jesús Fernández González (81800), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Trienios

3.439

Orden 362/3.439/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente D. Francisco Magán Cuadrado (3557), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

Del Estado Mayor del Ejército

Teniente D. Jesús Redondo Martín (2961), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Otro, D. José Valero Galindo (3009), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Otro, D. Eugenio Martín González (3202), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Otro, D. Pedro Mekinasi Castro (3514), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Otro, Víctor Rodríguez Pérez (3539), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

De la Dirección de Servicios Generales (DISG)

Teniente D. Celedonio Garrido Quijada (3629), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Intervención General (INTE)

Teniente D. Isidro Loro Fernández (3663) seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Dirección de Apoyo al Personal (Masal)

Teniente D. Julián Cruz Collazos (3136), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

De la Academia General Militar

Teniente D. Antonio Lacasa Peinado (2971), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Del Archivo General del Cuartel General del Ejército.

Teniente D. Antonio Díaz Rentero (3223), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Del Archivo General Militar de Guadalupe

Teniente D. Félix Muñoz Santos (3122), siete trienios dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Del Vicariato General Castrense

Teniente D. Antonio López Camacho (3387), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Del Sanatorio Militar «Generalísimo»

Teniente D. José Segorbe del Horno (3346), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Del Almacén Central de Intendencia

Teniente D. Emerito Torremocha Fernández (3641), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4).

De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Teniente D. Bernabé Cubillo Burgos (3554), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Teniente D. Joaquín González Castellanos (3040), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Teniente D. Angel Montero Criado (3505), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Del Cuartel General de la Capitanía de la 2.ª Región Militar

Teniente D. José Jiménez Jiménez (3403), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

De la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Teniente D. José Sánchez Ruiz (3178) siete trienios (dos de proporcionalidad 10, y cuatro de 6 y uno de 4).

Del Gobierno Militar de Barcelona

Teniente D. Arcadio Magán Camúñez (3695), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar

Teniente D. Felipe Marcos Chamorro (3559), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

porcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Teniente D. Auspicio Gregoris Martín (3038), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

De la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos

Teniente D. José Izarra Arce (3324), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Del Gobierno Militar de Logroño

Teniente D. Florencio Alvarez Marquinez (3215), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62

Teniente D. Emilio González Ruiz (3427), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67

Teniente D. Antonio Badiola Ortiz (3282), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).
Otro, D. Manuel Navarro Herrero (3367), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Teniente D. José Pascual Pascual (3627), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Teniente D. Andrés González Alonso (3570), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4).

Del Gobierno Militar de Valladolid

Teniente D. Elías Martín Alvarez (3513), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Segovia

Teniente D. Marciano Moral Antón (3265), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

De la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Pascua Martín (3097), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

De la Intervención Militar de Segovia

Teniente D. Gonzalo Miguel Isabel (3082), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72

Teniente D. Miguel Silva Cabezas (3107), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 cuatro de 6 y uno de 4).

Del Gobierno Militar de Lugo

Teniente D. Manuel Martínez Durán (3204), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Andrés Avilés Morilla (3393), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

De la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Francisco Bertos Pertiñez (3806), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias

Teniente D. José Borque Sisón (3420), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4). Madrid, 6 de marzo e 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.440*Orden 362/3.440/81*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, la vige Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos desde 1 de marzo de 1981.

De la Subsecretaría de Defensa

Capitán D. Dámaso Domínguez Suárez (2799), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 24 de febrero de 1981.

Del Estado Mayor del Ejército

Teniente D. Adolfo Moreno Crespo (2871), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 22 de febrero de 1981.

Otro, D. Rogelio García Morín (2937), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 22 de febrero de 1981.

Otro, D. Ramón Paró Gutiérrez (3164), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Dirección de Servicios Generales

Teniente D. Pedro Herráiz Segovia (3001), doce trienios (dos de proporcionalidad 10 y diez de 6), con antigüedad de 26 de febrero de 1981.

Otro, D. José Rodríguez Otero (3213), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 17 de febrero de 1981.

De la Dirección de Personal (MASPE)

Teniente D. Rafael Serrano Ortiz (2872), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 24 de febrero de 1981.

Otro, D. Pedro Blanco Blanco (3233), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 28 de febrero de 1981.

De la Dirección de Enseñanza (MASPE)

Teniente D. Antonio Morán Díaz (3118), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 19 de febrero de 1981.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán D. José Ferrete Bravo (2797), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de febrero de 1981.

De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Teniente D. José Jiménez Hernández (3384), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 19 de febrero de 1981.

Del Servicio Geográfico (DISG)

Capitán D. José Tomé Torres (2742), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 22 de febrero de 1981.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Capitán D. Valentín Iglesias Alcón (2703), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 19 de febrero de 1981.

De la Academia Especial Militar

Capitán D. Angel Manso de Pablos (2808), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 19 de febrero de 1981.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Vicente Martín Pulido (3567), siete trienios (uno de propor-

cionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de febrero de 1981.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XI

Capitán D. Angel Conejo García (2809), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 21 de febrero de 1981.

De la Comandancia Militar de Carabanchel (Madrid)

Teniente D. Alfonso Margullón Tejada (3485), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4), con antigüedad de 7 de febrero de 1981.

Del Gobierno Militar de Ciudad Real

Teniente D. Aniceto Méndez Crespo (3004), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 22 de febrero de 1981.

De la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Antonio Martínez Lozano (3574), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 22 de febrero de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Capitán D. Cristóbal Medina Marro (2420), trece trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cinco de 4), con antigüedad de 3 de febrero de 1981.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Juan Cobano Ruiz (3521), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 25 de febrero de 1981.

De la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Eusebio Aranda Ordóñez (2866), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 17 de febrero de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Capitán D. Manuel González Osuna (2788), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 17 de febrero de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Capitán D. Manuel Bas Holguera (2777), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 21 de febrero de 1981.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Capitán D. Agustín Cerrada Calleja (2775), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 19 de febrero de 1981.

De la Secretaría de Justicia de la 3.ª Región Militar

Capitán D. Manuel Yuste Moliner (2712), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 17 de febrero de 1981.

Del Batallón de Instrucción Paracaidista

Teniente D. Bartolomé Carrillo Gómez (2861), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 27 de febrero de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Capitán D. José Ardila Prieto (2769), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de febrero de 1981.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Teniente D. Martín Cuadrado Martín (2856), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 19 de febrero de 1981.

Del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Teniente D. Alejandro Sierra Vera (3490), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4), con antigüedad de 21 de febrero de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72

Capitán D. Emilio Domínguez Sandín (2823), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 23 de febrero de 1981.

Teniente D. Honorio de Ana Arribas (2990), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 25 de febrero de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Capitán D. Elisardo Segurado Carrascal (2753), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de febrero de 1981.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Teniente D. Serafín Rodríguez Souto (2928), siete trienios (dos de pro-

porcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 21 de febrero de 1981.

Del Parque de Artillería de la 8.ª Región Militar

Capitán D. Manuel Villamor Prieto (2836), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 19 de febrero de 1981.

De la Subinspección de la 9.ª Región Militar (Sección de Movilización)

Capitán D. Manuel Sánchez Moreno (2637), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 6 de febrero de 1981.

Del Gobierno Militar de Almería

Capitán D. Manuel Mata Carrasco (2791), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de febrero de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Teniente D. Santiago Ramos Samaniego (3207), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de febrero de 1981.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**MUSICAS MILITARES****Trienios****3.441**

Orden 362/3.441/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se indica.

De la Música de la Academia de Artillería (Sección de Formación)

Capitán director músico D. Héctor Guerrero Navarro (94), seis trienios (dos de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

De la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, agregada al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Teniente subdirector músico D. Ricardo García Cerdá (41) doce trienios (uno de proporcionalidad 10 y once de proporcionalidad 6), con antigüedad de 26 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.442

Orden 362/3.442/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, a percibir y con la antigüedad que para cada uno se indica.

De la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Subteniente músico D. Diego Murillo Sánchez (473), diez trienios (nueve de 6 y uno de 4), con antigüedad de 8 de febrero de 1981 y a percibir desde el 1 de marzo de 1981.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Enrique Moreno Mesa (161), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre de 1980.

Otro, D. José Laguna Marzal (319), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

De la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Sargento primero músico D. Cancio Hernández Sedeño (760), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. José Ortega López (730), cinco trienios (dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

De la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Sargento músico D. Pascual Corella Sifres (1042), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

De la Música del Gobierno Militar de Madrid

Subteniente músico D. Arturo Carrión Lara, disponible (339), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

De la Música de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey

Subteniente músico D. Gregorio Urbistondo Menéndez (256), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Sargento músico D. Antonio Mira Molto (993), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

De la Música del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Subteniente músico D. Vicente Beneto Soriano (409), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Sargento primero músico D. Juan García del Río Segura (806), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Sargento primero músico D. José Mata Valdivia (831), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

De la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. José Sánchez Cáceres (118), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Celestino Peinado Bautista (120), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Teófilo Fernández Ollero (555), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES, CENTROS O DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento músico D. José Olcina Aliaga (1053), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Brigada músico D. Juan Cañada Devez (621), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Subteniente músico D. José Gómez Villa (640), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Sargento primero músico D. Juan Valenzuela de Dios (687), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Subteniente músico D. Antonio Ochoa Rey (500), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Brigada músico D. Enrique Hernández Carbajo (715), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Mariano Gómez González (121), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32

Brigada músico D. Manuel Ibáñez Molero (654), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Sargento primero músico D. Leandro Rodríguez Padilla (770), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Sargento primero músico D. Antonio Serrano Rubio (867), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de

proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Angel Barros Gómez (160), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Subteniente músico D. José Sáenz Sáenz (377), once trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Sargento músico D. Pedro de Armas Falcón (966), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Subteniente músico D. José Molina Consuegra (266), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**VARIAS ARMAS****Vacantes**

3.443

Orden 362/3.443/81

La Orden 362/3.313/81 («Diario Oficial» núm. 66), de 21 de marzo, se modifica en el sentido de que la vacante corresponde al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cruz a la constancia

3.444

Orden 362/3.444/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959) ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se in-

dican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de enero de 1981

Brigada de Sanidad Militar D. Florencio Alvarez Jiménez, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7, con antigüedad de 15 de diciembre de 1980.

Brigada especialista D. Galo Sánchez Sáez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, con antigüedad de 1 de enero de 1981.

A percibir desde 1 de febrero de 1981

Brigada especialista D. Ricardo Cordovilla Marqués, del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 10 de enero de 1981.

A percibir desde 1 de marzo de 1981

Brigada de Infantería D. Marcelino Gil Borrego, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Jesús Domínguez Blasco, de la misma, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Andrés Seisdedos Romero, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Santiago Vázquez Tizón, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Francisco Osuna Carrasquilla, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Juan Blanco García, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Luis Núñez Martínez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Antonio Gallardo Jiménez, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Rafael Fenolosa Núñez, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Cintrano Fernández, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Juan Bermejo Contioso, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Pedro Gómez Pizarro, alumno de la Academia de Infantería, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Antonio Borrego Chaparro, de la Comandancia Militar del Campamento de Betera, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Aureliano Herrero Lázaro, de la Compañía Regional de Automóvi-

lismo de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Gonzalo Rodríguez Tenorio, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Aller Rodríguez, de la Compañía del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Víctor Jiménez Blázquez, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Vicente Moronta Hernández, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Angel Rapun Fraile, de la Academia de Infantería, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Caballería D. Tomás Moreno Fernández, del Museo del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Carlos Casado Arenas, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Félix Collado López, de la Compañía de Policía Militar núm. 72, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Prudencio Rosón Carreño, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Artillería D. Pedro Pascual Menéndez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Miguel Morales Cañas, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Cándido Fuentes Taboada, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Alfonso Silva Cabezas, del Centro Regional de Informática de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Bernabé Pereira Sánchez, del Parque de Artillería de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Santiago Vega Collazos, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Domínguez Montero, del Regimiento Mixto de Artillería número 92, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Nicolás Zamorano Rodríguez, de la 4.ª Zona de la I. M. E. C., con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Carlos Prieto Martínez, del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Ingenieros D. Julián Serrano García, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Manuel Ciudad Palacios, del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Miguel Caccetta de la Rubiera, del Centro de Instrucción de Re-

clutas núm. 16, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Pedro Losa Bordomas, del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Francisco Alvarez Camino, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Intendencia D. Desiderio Ortega Poza, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Victorio Méndez Arroyo, de la misma, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Sanidad Militar D. Eladio Domínguez Maestre, de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada especialista D. José Ranea Orozco, del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Navarro Torres, del Parque de Artillería de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Sargento primero de Infantería don Ramón Pintor Balsera, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Sargento primero de Ingenieros don Enrique Santero Santibáñez, del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

A percibir desde 1 de marzo de 1981

Sargento de la Guardia Real don Sebastián Fernández Cano, de la Guardia Real, con antigüedad de 12 de febrero de 1981.

MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

A percibir desde 1 de febrero de 1981

Brigada de Infantería D. José Díaz Durán, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 28 de enero de 1981.

Brigada de Artillería D. Emilio Al-mendral Martínez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, con antigüedad de 1 de febrero de 1981.

A percibir desde 1 de marzo de 1981

Teniente auxiliar de infantería don Isabelo Briones Martín, de la Academia de Infantería, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Julián Manzanares Armas, del Regimiento de Infantería Tarifa número 33, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Artillería don José González Llorente, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Peinado Mengual, del Regimiento de Artillería de Campaña

número 22, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Jesús Malo Martínez, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Julio Aguilera Toro, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar don Rafael Montes Lozano, de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Subteniente de Artillería D. Felipe Cortés Hernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Gómez Daponte, del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Subteniente de Sanidad Militar don José Siervo Calderón, de la Jefatura de Defensa A. B. Q., con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Ingenieros D. José Vilchez López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, con antigüedad de 2 de enero de 1977.

MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS

A percibir desde 1 de marzo de 1981

Subteniente de Infantería D. Carlos Casale Baeza, de la Subinspección de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente especialista D. Antonio Hernández Oliva, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, con antigüedad de 27 de junio de 1980.

Subteniente músico D. Carlos García Vila, de la Música del Gobierno Militar de Asturias, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

3.445

Orden 362/3.445/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de marzo de 1981

Brigada de Infantería D. Antonio Tomás Guiral, del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Antonio Sánchez Blanco,

del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Francisco Cabello López, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Saturnino García Carrancho, del Gobierno Militar de Burgos, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Camacho Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67, con antigüedad de 2 de mayo de 1978.

Otro, D. Manuel Rodríguez Bilches, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Artillería D. Miguel Sandoval García, del Regimiento de Artillería de Información y Localización, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Pedro Ruiz Ruiz, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Manuel Arias Arias, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José García Santos, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Bardón Jornet, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Juan Martínez Moral, de la Dirección de Apoyo al Material, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Manuel Panadero Iglesias, del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Lorente López, de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Alberto Rodríguez Martín, de la Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Ayudante de Oficinas Militares don César Pérez Martínez, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Sargento legionario D. Francisco Martí Pujol, del Tercio don Juan de Austria III de La Legión, con antigüedad de 8 de febrero de 1981.

MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

A percibir desde 1 de julio de 1980

Subteniente de Ingenieros D. Juan García Jiménez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con antigüedad de 9 de enero de 1980.

A percibir desde 1 de diciembre de 1980

Subteniente de Artillería D. Juan González Vidal, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, con antigüedad de 18 de noviembre de 1980.

A percibir desde 1 de marzo de 1981

Teniente auxiliar de Infantería don Eugenio Rodríguez Robledano, de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Demetrio Pueyo Navarro, del Cuartel General de la Brigada Cazadores de Montaña XLI, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Filiberto Infante González, del Regimiento de Infantería Sanccial núm. 7, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Caballería don José Martín Rodríguez, de la Academia de Caballería, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Pedro Luna Romero, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Emilio Rodríguez García, de la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Farmacia Militar D. Alberto Muñoz González, de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Subteniente de Infantería D. Máximo Roche Valenzuela, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Subteniente de Intendencia D. Juan García Andrade, del Grupo Regional de Intendencia núm. 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Subteniente especialista D. Miguel Gómez Cáliz, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligerá núm. 1, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS

A percibir desde 1 de diciembre de 1980

Brigada legionario D. Mario Velasco Fabrique, del Tercio don Juan de Austria III de La Legión, con antigüedad de 6 de noviembre de 1980.

A percibir desde 1 de febrero de 1981

Teniente auxiliar de Artillería D. Aníbal Alvarez Hidalgo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, con antigüedad de 8 de enero de 1981.

A percibir desde 1 de marzo de 1981

Teniente especialista D. José Bolaños Cabrera, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, con antigüedad de 28 de febrero de 1981.

Brigada especialista D. Manuel Pérez Castillo, del Primer Depósito de Sementales, con antigüedad de 30 de marzo de 1980.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Trienios

3.446

Orden 362/3.446/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Cuerpo General Administrativo

Don Diego Dionisio Berenguer Mesa (01AM02556), de la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal, doce trienios, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Julio González Ochoa (01AM02391), del Parque de Artillería de Zaragoza, doce trienios, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 6.

Don Osorio Astruga Rodríguez (01AM02578), de la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 8 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Francisco Yáñez Salmerón (01AM02284), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 9.ª Región Militar, catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 6.

Cuerpo General Auxiliar

Don Manuel Ballesta Bayano (02AM03417), del Parque Central de Sanidad Militar, seis trienios, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Bonifacio Hojas Hojas (02AM03385), del Estado Mayor del Ejército, nueve trienios, con antigüedad de 22 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Luis Miguel Arconada Berciano (02AM03336), de la Jefatura de Asuntos Económicos, tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Doña María del Pilar Mediavilla Martínez (02AM03314), del Servicio de Estadística de la 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, seis trienios, con antigüedad de 9 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña María del Carmen Gómez Bernardos (02AM03308), del Estado Mayor del Ejército, seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Don José Luis Fontsero Villarraso (02AM03299), de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército, siete trienios, con antigüedad de 8 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Julio Díaz López (02AM03094), del Cuartel General de la JUJEM, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Doña Josefina García-Arbolea Baños (02AM02399), de la Dirección de Infraestructura, doce trienios, con antigüedad de 13 de febrero de 1981, y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Don José Gómez Redondo (02AM02341), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Base de Torrejón de Ardoz, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Don Juan del Río Flores (02AM01875), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 24 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Eduardo Redondo Sanz (02AM01203), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 5 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Benito Díaz Ortega (02AM01153), de la Dirección de Apoyo al Material, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Doña María del Carmen Cid Carrillo (02AM00963), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, diez trienios, con antigüedad de 7 de febrero de 1981, y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Pedro Valles Afonso (02AM00935), del Estado Mayor del Ejército, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Don Antonio Muriel Portillo (02AM00861), de la Dirección de Personal de este Cuartel General, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Doña Carmen Marcos Izquierdo (02AM03134), de la Jefatura de Farmacia de la Dirección de Apoyo al Personal, seis trienios, con antigüedad de 2 de enero de 1981 y a percibir

desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Jorge Rangil Gamero (02AM01439), de la Academia de Infantería de Toledo, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Don Antonio Muñoz Sarmiento (02AM02647), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Juan Francisco Gómez Boyero (02AM03099), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar, catorce trienios, con antigüedad de 8 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña Carmen Luisa Betanzos Soriano (02AM03227), del Parque Central de Artillería de Guadalajara, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Don Angel Velasco Pérez (02AM03117), del Parque Central de Artillería de Guadalajara, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Don Eduardo Ruiz Ruiz (02AM02719), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 25 de febrero de 1981, y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Rafael Masse Ramos (02AM02263), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, tres trienios de proporcionalidad 6 y once trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Don Antonio Gallardo Samián (02AM02699), del Parque de Sanidad Militar, de la Comandancia General de Ceuta, diez trienios, con antigüedad de 9 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Manuel Ruiz Morales (02AM01165), de la Jefatura de Transportes y Propiedades Militares de Sevilla, catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Don Manuel Portillo García (02AM00875), del Parque de Artillería de la 2.ª Región Militar, catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Don Francisco Vega Fernández (02AM00871) del Parque de Artillería de la 2.ª Región Militar, catorce trienios, con antigüedad de 13 de febrero de 1981 y percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Andrés Tornero Jurado (02AM01553), de la Jefatura de Transportes Militares de Córdoba, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Don Francisco Ros Ros (02AM02449), de la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo, de la 3.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 13 de febrero de 1981, y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña Ana María Agustí Monge (02AM02987), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Don Mariano Viguer Ferrer (02AM01983), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 3.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 2 de febrero de 1981, y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Don José Trillo Ruiz (02AM01783), de los Servicios de Intendencia de Murcia, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Doña Carmen Subirana Sola (02AM00760), del Servicio de Transportes y Propiedades M. de Barcelona, catorce trienios, con antigüedad de 2 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Juan Anaya Massalleras (02AM01917), del Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Doña María Josefa Pérez Manzanaero (02AM03288), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar, cinco trienios, con antigüedad de 7 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña Angeles Cabero de Prada (02AM01419), de la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Doña Consuelo Valle Miguel (02AM03123) de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Segovia, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Doña Amalia Carrero Herranz (02AM03155), de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Trabajo M. de Valladolid, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Doña Encarnación Rodríguez Muñoz (02AM03450), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de León, un trienio, con antigüedad de 26 de enero de 1981, y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña Marina Taboada Poza (02AM02037), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Pontevedra, diez trienios, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Don José Ramón Sar Gómez (02AM02217), de la Comandancia de

Obras de la 8.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Don Antonio Flores González (02AM00815), de la Jefatura de Transportes Militares de Granada, catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Don Juan Quintana Hidalgo (02AM03055), de la Jefatura de Transportes Militares de Las Palmas, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Cuerpo General Subalterno

Don Bartolomé Pavón García (03AM00085), de la segunda Zona de I. M. E. C., doce trienios, con antigüedad de 10 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Constantino Blanco Pérez (03AM00089), del Hospital Militar de Lérida, doce trienios, con antigüedad de 5 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 3.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.447

Orden 362/3.447/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos, y por haberles sido reconocido tiempo a efectos de trienios al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/1973, en relación con la 105/1966, en su artículo 3.º, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Funcionario D. Santiago Jurado Rojo (02AM02813), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 4.

Otro, D. Enrique López Cueva (02AM02569), del Parque de Artillería de Burgos, doce trienios, con antigüedad de 13 de febrero de 1976 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Al mismo, trece trienios, con antigüedad de 13 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D. Gerónimo Díez Catón (02AM02939), de los Servicios de Intendencia de Segovia, doce trienios, con antigüedad de 23 de enero de

1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Trienios

3.448

Orden 362/3.448/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

De la Dirección de Apoyo al Material

Funcionario D. Juan Alfonso Martínez Pérez (02ME0543), once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 3.

Otro, D. Santiago Rodríguez Gumiel (02ME0545), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 3.

Otro, D. Aurelio Pérez Fernández (02ME0571), ocho trienios, con antigüedad de 13 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Antonio Aibar Romero (02ME0647), nueve trienios, con antigüedad de 17 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 3).

De la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Funcionario D. Enrique González Quintal (02ME0780) cuatro trienios, con antigüedad de 8 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Antonio Cuadra Rodas (02ME0243), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 3.

De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Funcionario D. Santos García Pérez (02ME0770), cinco trienios, con antigüedad de 7 de enero de 1981 y a

percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 3.

De la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Funcionario D. Juan Moreno Lorente (02ME0161), trece trienios, con antigüedad de 4 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Francisco López Acosta (02ME0208), trece trienios, con antigüedad de 27 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981, proporcionalidad 3.

Otro, D. Luis Sánchez Arnáu (02ME0342), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 3.

Otro, D. Florián Sánchez Albuixech (02ME0596), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 3.

Otro, D. José Gutiérrez Sánchez (02ME0608), cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 3.

Otro, D. Francisco Buigues Richart (02ME0769), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 3.

De la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Funcionario D. Angel Escoda Berengueres (02M0558), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 3.

De la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Funcionario D. Lorenzo Tejero Pablo (02ME0025), trece trienios, con antigüedad de 19 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 3.

Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Funcionario D. José Vilchez Gariglio (02ME0824), tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 3.

Otro, D. Francisco Fajardo Romero (02ME0387), once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 3.

Otro, D. Manuel Jiménez Martínez (02ME0730), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 3.

De la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla

Funcionario D. Fernando T. Contreras Díaz (02ME0056), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, proporcionalidad 3.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

INTERVENCION GENERAL



VARIAS ARMAS

Trienios

3.449

Orden 383/3.449/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» núm. 287), en aplicación a la Ley 74/1980 de 29 de diciembre (D. O. núm. 4 de 7 de enero de 1981), de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes en vigor y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los trienios acumulables de proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Ocho trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981: Soldado núm. 80.521, Embark Ben Mohamed.

Ocho trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981: Soldado núm. 4.227, Mohamed Ben Yilali.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Siete trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1981: Cabo núm. 33.325, Kasan Abdelkader Abdesalam.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Seis trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero Domingo Pluma Fernández.

Cinco trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero Gregorio Rodríguez Martínez.

Tres trienios de proporcionalidad 4, a partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero Rafael González Liz.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero Antonio Camacho Caso.

Un trienio de proporcionalidad 4, a partir de 1 de enero de 1981:

Cabo Manuel Jiménez Sánchez.

Tres trienios de proporcionalidad 4, a partir de 1 de marzo de 1981: Cabo Cristóbal Rodríguez Zurita.

Cuatro trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1981: Cabo Blas Casero Landa.

Un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1981: Cabo Pablo López Santos.

Un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1981: Cabo Juan Rodríguez Meléndez.

Un trienio de proporcionalidad 4, a partir de 1 de marzo de 1981: Cabo Justo Díaz Redondo.

Un trienio de proporcionalidad 4, a partir de 1 de marzo de 1981: Cabo Juan Terol Requena.

Siete trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1981: Legionario Carlos Acebes Fernández.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981:

Cabo primero Francisco Puente Morán.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero Jhon Akin Akindejoya.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981: Cabo primero Guillermo Florit Pascual.

De la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981: Cabo primero José Liñán Pérez.

Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981: Cabo primero Ramón Roca Gómez.

De la Academia General Militar

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981: Cabo primero Ramón Sanz Septiem. Madrid, 9 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

3.450

Orden 120/3.450/81

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Catorce trienios

Coronel D. José Cruz Aldea (35.176.951), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Doce trienios

Coronel D. Buenaventura López Ruano (1.317.461), de la Dirección General de la Guardia Civil, con antigüedad de 8 de febrero.

Capitán D. Francisco Yáñez Toro (20.326.180), del 62 Tercio (Salamanca), con antigüedad de 15 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Teniente D. José Ruiz Algaba (19.759.557), del 13 Tercio (Guadalajara), con antigüedad de 15 de febrero (siete de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Ezequiel Roncero Guerra (28.007.727), del 21 Tercio (Sevilla), con antigüedad de 23 de febrero (siete de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Once trienios

Teniente D. Francisco Mudarra Nieto (15.308.613), del 13 Tercio (Guadalajara), con antigüedad de 13 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Teófilo Lacosta Vaquero (3.738.449), del 31 Tercio (Valencia), con antigüedad de 25 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Félix Blanco García (3.689.937), del 54 Tercio (Bilbao), con antigüedad de 21 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Diez trienios

Teniente coronel D. Joaquín Velasco Calvo (707.235), de la Dirección Ge-

neral de la Guardia Civil (Madrid), con antigüedad de 26 de febrero.

Teniente D. Carlos Blanco Rueda (41.279.694), del 31 Tercio (Valencia), con antigüedad de 22 de febrero (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Paulino Monforte Cano (40.453.205), del 43 Tercio (Zaragoza), con antigüedad de 2 de noviembre y a percibir desde 1 de diciembre de 1980 (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Nueve trienios

Teniente coronel D. Antonio Tejero Molina (1.317.114), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), con antigüedad de 23 de febrero.

Comandante D. Jesús García Fustel (1.988.166), del Parque de Automovilismo (Madrid), con antigüedad de 20 de febrero (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco de Fuentes Pedra (40.236.519), del 42 Tercio (Tarragona), con antigüedad de 1 de marzo (uno de proporcionalidad 4).

Teniente D. Luis Escribano Llanos (1.558.403), del 41 Tercio (Barcelona), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Ocho trienios

Teniente D. Santiago Vicente Velamazán (16.725.125), del 11 Tercio (Madrid), con antigüedad de 7 de febrero (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Santos Olivares Alvaro (3.364.036), del mismo, con antigüedad de 12 de febrero (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Pérez Lagos (8.270.618), del 41 Tercio (Barcelona), con antigüedad de 12 de enero y a percibir desde 1 de febrero (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Siete trienios

Capitán D. Juan Pérez de la Lastra Tormo (30.765.791), del 11 Tercio (Madrid) (uno de proporcionalidad 4).

Seis trienios

Capitán D. Manuel Quiroga Díaz (33.760.696), del 64 Tercio (La Coruña) (uno de proporcionalidad 4).

Cinco trienios

Capitán D. Rafael Hernández Ferrero (4.092.404), del 24 Tercio (Cádiz).

Tres trienios

Teniente D. Rafael Martín Puyuelo (17.992.825), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Delgado Lanau (45.054.712), del 25 Tercio (Málaga) (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Moreno Gimeno (17.130.257), del 52 Tercio (Pamplona), con antigüedad de 4 de febrero (uno de proporcionalidad 4).

Caballero alférez cadete D. Benjamín Fernández Maciñeiras (32.391.767), de la Academia de la Guardia Civil (Madrid) (dos de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Carlos González Pardo (10.541.718), de la misma (dos de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Dos trienios

Teniente D. José Pérez Navarrete (46.020.608), del 31 Tercio (Valencia), con antigüedad de 17 de febrero (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro Mera Abelaira (46.022.515), del 41 Tercio (Barcelona), con antigüedad de 17 de febrero (uno de proporcionalidad 4).

Caballero alférez cadete D. Elías Bas Muñoz (24.109.081), de la Academia de la Guardia Civil (Madrid), con antigüedad de 17 de febrero (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Marcial Vázquez Ginel (27.224.311), de la misma, con antigüedad de 17 de febrero (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Esteban Gutiérrez (12.225.100), de la misma, con antigüedad de 17 de febrero (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Miguel Formentín Jorquera (1.089.810), de la misma, con antigüedad de 17 de febrero (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Pedro Quesada Castro (51.603.677), de la misma, con antigüedad de 17 de febrero (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Madrid, 11 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

3.451

Orden 120/3.451/81

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto Ley 1/78, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, de la proporcionalidad 6, a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, que los percibirán con los efectos económicos que se expresan y con la antigüedad que para cada uno se determina.

12 TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1981

Subteniente D. José Marín López (6.840.575), del 24 Tercio, Cádiz, con

la antigüedad de 12 de febrero de 1981, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Lucas Gallardo Navarro (23.139.180), del 32, Murcia, con la de 1 de marzo de 1981, siete de la misma.

Otro, D. Teodoro Robles Alía (40.459.346), del 61, Valladolid, con la de 1 de marzo de 1981, siete de la misma.

11 TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1981

Subteniente D. Eutiquio Zayas Cuerdo (16.742.630), del 53 Tercio, Burgos, con la antigüedad de 2 de enero de 1981, siete de la proporcionalidad 4.

A partir de 1 de marzo de 1981

Subteniente D. Juan Zamorano Gómez (10.719.778), del 65 Tercio, Oviedo, con la antigüedad de 19 de febrero de 1981, siete de proporcionalidad 4.

Brigada músico D. Emilio Villanueva García (489.372), del 11, Madrid, con la de 12 de febrero de 1981, cinco de la misma.

Brigada D. Eusebio Muñoz Villanueva (18.589.842), del 33, Castellón, con la de 25 de febrero de 1981, ocho de la misma.

Otro, D. Higinio Barreiro Rodríguez (76.530.071), del 64, La Coruña, con la de 1 de marzo de 1981, ocho de la misma.

Sargento primero D. Cristóbal Girádez Pérez (74.752.703), del 25, Málaga, con la misma, nueve de la misma.

10 TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1981

Brigada D. Julián Madrid Pérez (31.993.831), del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 28 de febrero de 1981, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Casiano Calderón Cañizares (31.975.287), del 24, Cádiz, con la de 1 de marzo de 1981, siete de la misma.

Otro, D. Joaquín Ortega Rea (18.147.516), del 43, Zaragoza, con la de 2 de febrero de 1981, siete de la misma.

Otro, D. José Mollada Ruiz (13.608.318), del 51, Santander, con la de 20 de febrero de 1981, seis de la misma.

Otro, D. Félix Morales Martín (626.551), del Servicio de Automovilidad, con la de 29 de febrero de 1981, seis de la misma.

Sargento primero D. Jesús Guillén Jiménez (1.956.971), del 31, Valencia, con la de 28 de febrero de 1981, ocho de la misma.

9 TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1981

Brigada D. Rufino de los Santos Sánchez (75.730.184), del 24 Tercio,

Cádiz, con la antigüedad de 17 de enero de 1981, seis de proporcionalidad 4.

Sargento primero D. José Torres Carrión (7.754.387), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 1 de febrero de 1981, siete de la misma.

A partir de 1 de marzo de 1981

Sargento D. Gabino Vizcaino Gutiérrez (20.734.638), del 31 Tercio, Valencia, con la antigüedad de 16 de febrero de 1981, siete de la misma.

8 TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1981

Brigada D. José Martín Rodríguez (12.599.477), del 52 Tercio, Pamplona, con la antigüedad de 3 de enero de 1981, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento primero D. Rafael Cañete Garrido (31.921.931), del 24, Cádiz, con la de 12 de enero de 1981, seis de la misma.

Otro, D. Gabriel Encinas Pareja (24.609.214), del mismo, con la de 11 de enero de 1981, seis de la misma.

Otro, D. Antonio Reyes Benítez (978.758), del mismo, con la de 10 de enero de 1981, seis de la misma.

Otro, D. José Sánchez Guerra (75.682.892), del mismo, con la de 29 de enero de 1981, seis de la misma.

Otro, D. Jesús Hernando García (482.083), del 52, Pamplona, con la de 3 de enero de 1981, seis de la misma.

Otro, D. Francisco Luis Pérez (37.573.180), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Mariano Nieto Fernández (12.615.252), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Sargento D. José Bermúdez Gordillo (8.304.364), del 22, Badajoz, con la misma, siete de la misma.

A partir de 1 de marzo de 1981

Brigada D. José Cañizares Salas (27.000.557), del 12 Tercio, Segovia, con la antigüedad de 14 de febrero de 1981, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento primero D. José Barroso del Valle (28.102.190), del 41, Barcelona, con la de 1 de marzo de 1981, seis de la misma.

Otro, D. Víctor Molinero Gañán (16.716.880), del 43, Zaragoza, con la de 13 de febrero de 1981, seis de la misma.

Otro, D. Leopoldo Diz Diz (10.516.521), del 65, Oviedo, con la de 9 de febrero de 1981, seis de la misma.

Sargento D. Emiliano Prieto Pérez (1.334.547), del 11, Madrid, con la de 4 de febrero de 1981, seis de la misma.

Otro, D. José Gómez Tomillo (1.987.953), del 21, Sevilla, con la de 19 de febrero de 1981, seis de la misma.

7 TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1981

Sargento primero D. José Fontelo Morgade (34.664.224), del 63 Tercio, Pontevedra, con la antigüedad de 7 de diciembre de 1980, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento D. José Castillo Cazorla (26.979.654), del 26, Granada, con la de 1 de enero de 1981, seis de la misma.

A partir de 1 de febrero de 1981

Sargento D. Maximino Martínez Pérez (18.304.025), del 53, Burgos, con la antigüedad de 2 de enero de 1981, cinco de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de marzo de 1981

Sargento primero D. José Gómez Villalba (25.019.744), del 25 Tercio, Málaga, con la antigüedad de 3 de febrero de 1981, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio García Romera (23.711.546), del 26, Granada, con la de 25 de febrero de 1981, cinco de la misma.

Sargento D. Antonio Escamilla Murciano (4.826.440), del 42, Tarragona, con la de 5 de febrero de 1981, seis de la misma.

Otro, D. Primiano González Morales (7.599.161), del 51, Santander, con la de 18 de febrero de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Juan Fernández Ramos (27.184.619), del 52, Pamplona, con la de 1 de marzo de 1981, seis de la misma.

Otro, D. Mauro González Rodríguez (10.090.707), del 65, Oviedo, con la de 25 de febrero de 1981, cinco de la misma.

Sargento D. Antonio Alcalá Civantos (31.785.464), de la Agrupación de Destinos, con la de 17 de febrero de 1981, cinco de la misma.

6 TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1981

Sargento D. Luis González Rivera (13.269.836), del 53 Tercio, Burgos, con la antigüedad de 1 de enero de 1981, cuatro de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de marzo de 1981

Sargento D. José Saavedra Rey (31.792.981), del 22 Tercio, Badajoz, con la antigüedad de 1 de marzo de 1981, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Muñoz Jiménez (27.827.491), del 31, Valencia, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Miguel Peña Cortés (8.639.244), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Timoteo Sánchez Cabello (4.085.270), del 52, Pamplona, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel Barja Cifuentes (34.701.896), del 65, Oviedo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Ambrosio Sánchez Bermejo

(120.905), de la Agrupación de Destinos, con la misma, cuatro de la misma.

5 TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1981

Sargento D. Antonio Lucea Rapún (18.154.192), del 53 Tercio, Burgos, con la antigüedad de 1 de enero de 1981, cuatro de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de marzo de 1981

Sargento D. José Arcas León (24.687.304), del 33 Tercio, Castellón, con la antigüedad de 1 de marzo de 1981, cuatro de proporcionalidad 4.

4 TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1981

Sargento primero músico D. Manuel Gómez Borrás (73.927.196), del Colegio de Guardia Jóvenes, con la antigüedad de 1 de febrero de 1981, uno de proporcionalidad 4.

3 TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1981

Sargento músico D. Braulio Arnal Navarro (78.744.515), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de marzo de 1981, uno de proporcionalidad 4.

Otro, D. Luis Moreno de Pablo (375.206), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 1 de marzo de 1981, todos de proporcionalidad 6.

1 TRIENIO

A partir de 1 de marzo de 1981

Sargento músico D. Juan Cortés Martín (24.770.354), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de marzo de 1981, de proporcionalidad 6. Madrid, 12 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Destinos

La Orden 120/3.392/81 (D. O. número 67), relativa al teniente coronel don Angel Bajo Montero, se rectifica en el sentido de que el epígrafe «Bajas» es «Destinos».

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Cruz a la constancia

3.452

Orden 120/3.452/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el

Servicio, en la cuantía que se cita a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 3.936 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1980

Sargento D. Julio Díaz Barranco (6.499.526), del 54 Tercio, Vitoria, con la antigüedad de 18 de noviembre de 1980.

Otro, D. José Morán Gabriel (8.067.775), del mismo, con la misma.

A partir de 1 de enero de 1981

Sargento D. Juan Gutiérrez Ramos (25.010.777), del 24 Tercio, Cádiz, con la antigüedad de 1 de enero de 1981.

Otro, D. Domingo Álvarez López (25.501.158), del 25, Málaga, con la de 27 de diciembre de 1980.

Otro, D. Leandro del Arco Domínguez (27.829.214), del 33, Castellón, con la de 1 de enero de 1981.

Otro, D. Jesús Rubio Gil (14.504.137), del 54, Vitoria, con la misma.

A partir de 1 de febrero de 1981

Sargento D. Francisco García Camacho (30.749.232), del 41 Tercio, Barcelona, con la antigüedad de 8 de abril de 1979.

A partir de 1 de marzo de 1981

Sargento D. Leonardo Martín Gacimartín (3.365.305), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 20 de marzo de 1980.

Otro, D. Leovigildo Méndez Casares (6.814.540), del 54, Vitoria, con la de 29 de agosto de 1978.

CRUZ PENSIONADA CON 5.916 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1981

Sargento primero D. Francisco Montesinos Zurita (25.263.977), del 25 Tercio, Málaga, con la antigüedad de 2 de diciembre de 1980.

A partir de 1 de marzo de 1981

Sargento primero D. Félix Díaz Fernández (9.569.309), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 21 de febrero de 1981.

Otro, D. Tomás Cinza Paz (33.631.623), de la Academia de la Guardia Civil, con la de 18 de febrero de 1981.

Sargento D. Ildefonso Fuentes Márquez (76.165.697), del 22, Badajoz, con la de 29 de agosto de 1979.

Otro, D. Cesáreo Fernández Donaire (6.803.537), de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de marzo de 1981.

A partir de 1 de abril de 1981

Sargento primero D. Enrique Gálvez Rodríguez (295.137), de la Agrupación

de Destinos, con la antigüedad de 1 de abril de 1981.

AUMENTO DE PENSION A 6.516 PSETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1981

Brigada D. Antonio Luna Muriel (29.327.213), del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 1 de enero de 1981.

Otro, D. José López Castillo (27.188.645), del 25, Málaga, con la misma.

Sargento primero D. Manuel Claros González (45.232.040), del mismo, con la misma.

A partir de 1 de febrero de 1981

Brigada D. Ramón Corral Touriño (11.012.983), del 51, Santander, con la antigüedad de 30 de enero de 1981.

Otro, D. Juan Sánchez González (6.075.263), del 62, Salamanca, con la de 22 de enero de 1981.

A partir de 1 de marzo de 1981

Brigada D. Tomás Pérez Pérez (19.342.466), del 32 Tercio, Murcia, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Manuel Mora González (14.195.354), del 54, Vitoria, con la de 29 de agosto de 1980.

Sargento primero D. Fernando Benavente Toribio (12.136.032), del Centro de Instrucción, con la de 18 de octubre de 1979.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90256/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de abril de 1981.

<p>DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA</p> <p><i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i></p>	<p>de Infantería) D. Angel Félez de Azara (R. G. 1.060), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).</p>	<p>Broncano (R. G. 36.888), quince trienios de proporcionalidad 10.</p> <p>Capitán de Oficinas Militares D. Hilario Alonso García (R. G. 49.739), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).</p>
<p>Capitán honorario (teniente especialista) D. Carmelo Reina Zamora (Registro General 40.366), catorce trienios (uno de proporcionalidad 10 y trece de proporcionalidad 6).</p>	<p><i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i></p> <p>Teniente honorario (subteniente mecánico ajustador de armas) D. Manuel Flores Yus (R. G. 47.641), doce trienios de proporcionalidad 10.</p>	<p>Alfárez de Infantería D. Antonio Gómez Mateos (R. G. 65.360), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).</p>
<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CEUTA</p>
<p>Capitán legionario D. Angel Ricondo Prieto (R. G. 4.373), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).</p>	<p><i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i></p>	<p><i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i></p>
<p>Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Mendoza Palacios (Registro General 12.744), cinco trienios de proporcionalidad 10.</p>	<p>Teniente de Oficinas Militares don Román Geriz Antón (R. G. 44.890), doce trienios (tres de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).</p>	<p>Comandante honorario (capitán legionario) D. Antonio Santos Lima (Registro General 40.654), dieciocho trienios (quince de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).</p>
<p><i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i></p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO</p>
<p>Teniente especialista D. Florencio Carrillo Sánchez (R. G. 65.727), diecisiete trienios (once de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).</p>	<p><i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i></p>	<p><i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i></p>
<p>Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Vicente de la Pinta Mediavilla (R. G. 71.291), diez trienios (uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).</p>	<p>Teniente de Infantería D. Fernando Ibañes e Ibañes (R. G. 1.801), cuatro trienios de proporcionalidad 10.</p>	<p>Teniente honorario (brigada de la Guardia Civil) D. Teodoro Alvarez Peña (R. G. 64.065), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p>
<p><i>Inutilizado por razón del servicio, segunda categoría</i></p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO</p>
<p>Capitán de complemento de Infantería D. Juan Fernández Figueroa (Registro General 72.665), tres trienios de proporcionalidad 10.</p>	<p><i>Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria</i></p>	<p><i>Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria</i></p>
<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA</p>	<p>Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Octavio García-Armero Sánchez (R. G. 20.348), catorce trienios de proporcionalidad 10.</p>	<p>Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Benigno Bravo Corral (R. G. 39.592), veinte trienios (quince de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).</p>
<p><i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i></p>	<p>Teniente honorario (subteniente de Artillería) D. Clementino Barreiro Rivadavia (R. G. 51.001), catorce trienios (trece de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).</p>	<p>Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. José Míguez Rodríguez (R. G. 52.438), quince trienios de proporcionalidad 10.</p>
<p>Teniente de Infantería D. Ricardo Olivares de Oya (R. G. 43.855), dos trienios de proporcionalidad 10.</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA</p>
<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA</p>	<p><i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i></p>	<p><i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i></p>
<p><i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i></p>	<p>Teniente honoraria (brigada legionario) D. José Martín Borrero (Registro General 54.923), quince trienios (doce de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).</p>	<p>Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. Javier Ezcurra Manterola (R. G. 1.280), quince trienios de proporcionalidad 10.</p>
<p>Comandante de la Guardia Civil don José del Alamo Chapa (R. G. 60.241), quince trienios (ocho de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ</p>	<p><i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i></p>
<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA</p>	<p><i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i></p>	<p>Comandante honorario (capitán de Ingenieros) D. Ignacio Liso Iribarren (R. G. 43.423), doce trienios de proporcionalidad 10.</p>
<p><i>Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria</i></p>	<p>Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Juan Romero Cuéllar (R. G. 23.774), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA</p>
<p>Comandante de Ingenieros D. José Martí Izuzquiza (R. G. 36.143), diez trienios de proporcionalidad 10.</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES</p>	<p><i>Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria</i></p>
<p>Comandante de Intendencia D. Ramón Sánchez Fernández (Registro General 52.848), catorce trienios de proporcionalidad 10.</p>	<p><i>Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria</i></p>	<p>Alfárez de Infantería D. Carlos Pardo Ouro (R. G. 45.158), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).</p>
<p>Capitán honorario (teniente auxiliar</p>	<p>Teniente coronel honorario (comandante de Infantería), D. Teófilo Vivas</p>	

Teniente honorario (sargento de la Policía Nacional) D. Alfredo Cadenas González (R. G. 28.993), diez trienios cinco de proporcionalidad 5 y cinco de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Angel Blanco Gallego (R. G. 56.867), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Teniente de complemento de Infantería (capitán honorífico de Intendencia) D. Jesús Castrillo Orozco (Registro General 23.781), tres trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 13 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90254/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de abril de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Flores Martín Veías (R. G. 35.157), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Gabriel Mateo Pulido (Registro General 33.782), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Borreguero Vaquero (R. G. 920), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julián Sánchez Cortijo (Registro General 48.963), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Emiliano Morales Bejarano (R. G. 8.725), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gonzalo Gallego Barriga (R. G. 62.014), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando García Lozano (R. G. 48.043), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Victoriano Alonso García

(R. G. 19.041), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alejandro Pérez Domínguez (R. G. 41.119), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Solís Hoyas (Registro General 67.463), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelo Málaga Vaquero (R. G. 67.716), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Valentín Gómez Martín (Registro General 42.345), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. José Moro Eleno (R. G. 15.412), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Amandio Augusto Rodríguez (R. G. 38.155), siete trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Alberto Palacín Jiménez (R. G. 32.059), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Narciso Calderón Mendoza (R. G. 3.820), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Moreno Aguado (R. G. 27.728), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento de Infantería D. Cándido Llorente Alvarez (R. G. 55.757), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

Sargento legionario D. Juan Reyes Pedrero Fernández (R. G. 63.202), nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Llavés Sánchez (R. G. 31.765), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Miguel Cabeza Gallego (Registro General 4.248), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Rafael Reinado Ruiz (Registro General 9.113), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Marina D. Ceferino Rodríguez Martínez (R. G. 16.839), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Artillería D. Manuel Prieto Gómez (R. G. 37.238), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON DE LA PLANA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de Artillería D. Alfonso Caborro Pérez (R. G. 37.236), catorce

trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballero mutilado absoluta en acto de servicio

Sargento de Caballería D. Antonio Milián y Artola (R. G. 61.933), diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CEUTA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento legionario D. Abrian Granja Mancilla (R. G. 30.471), tres trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de Caballería D. Valentín Parra Pérez (R. G. 63.146), tres trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento legionario D. Antonio Pérez Martínez (R. G. 7.469), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Francisco Cabrera Cuenca (R. G. 12.262), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Morales Quirós (Registro General 33.174), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Domingo Calleja Gil (Registro General 8.075), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Gómez Bascón (Registro General 22.059), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Santos Medina (Registro General 15.518), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Pérez Canales (Registro General 40.229), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Chacón Molina (Registro General 68.233), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Muñoz Expósito (Registro General 67.521), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Rodríguez Fernández (R. G. 9.108), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cleto Ruiz Ruiz (Registro General 13.086), dos trienios de proporcionalidad 6.

Brigada de complemento (sargento de Caballería) D. Paulino Moreno González (R. G. 69.609), diez trienios de proporcionalidad 6.

<p>Sargento de Artillería D. José Agrafojo Insúa (R. G. 30.211), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p> <p>Otro, D. Francisco Medina Sánchez (R. G. 67.769), dos trienios de proporcionalidad 6.</p>	<p><i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i></p> <p>Sargento de Artillería D. Nicolás López Fernández (R. G. 62.707), ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p>	<p>gistro General 11.176), siete trienios de proporcionalidad 6.</p> <p>Otro, D. Angel Fernández Fernández (R. G. 26.622), dos trienios de proporcionalidad 6.</p> <p>Otro, D. Pedro Díez Fernández (Registro General 19.109), dos trienios de proporcionalidad 6.</p>
<p><i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i></p> <p>Sargento de Artillería D. Miguel Merchán Pantoja (R. G. 62.921), ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p> <p><i>Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria</i></p>	<p>Sargento legionario D. Santiago Pintor López (R. G. 24.009), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p> <p><i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i></p>
<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CUENCA</p> <p><i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i></p> <p>Sargento de Infantería D. Justino Herranz Fuentes (R. G. 11.901), tres trienios de proporcionalidad 6.</p>	<p>Sargento de Infantería D. Emilio Peñaite Martel (R. G. 36.866), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p> <p>Otro, D. Emilio Romero del Rosario (R. G. 44.028), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).</p> <p>Otro, D. Miguel Castillo Sanabria (R. G. 44.027), siete trienios de proporcionalidad 6.</p>	<p>Sargento de Infantería D. Enrique Rodríguez Cao (R. G. 33.248), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).</p> <p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA</p> <p><i>Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria</i></p>
<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA</p> <p><i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i></p> <p>Sargento de Artillería D. Michel Bosch Dalmáu (R. G. 62.709), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p>	<p>Otro, D. Pablo Martín Escoredo (Registro General 3.124), cuatro trienios de proporcionalidad 6.</p> <p>Otro, D. Ramón Santana de León (R. G. 20.961), dos trienios de proporcionalidad 6.</p> <p>Sargento de Ingenieros D. Manuel Cruz Santana (R. G. 24.898), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p>	<p>Sargento de Infantería D. Juan Sabaté Comes (R. G. 25.585), cinco trienios de proporcionalidad 6.</p> <p>Otro, D. Florencio Capdevila Malla (R. G. 41.156), dos trienios de proporcionalidad 6.</p> <p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO</p> <p><i>Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria</i></p>
<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GUADALAJARA</p> <p><i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i></p> <p>Sargento de Infantería D. Teodoro Fernández Martínez (R. G. 14.086), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON</p> <p><i>Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria</i></p> <p>Sargento de Infantería D. Isacio de la Fuente Campos (R. G. 20.645), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p> <p>Otro, D. Vicente Bayón Valbuena (R. G. 1.773), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p>	<p>Sargento de Infantería D. Valentín Sainz Garijo (R. G. 12.734), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p> <p>Otro, D. Agapito García Mangado (R. G. 30.019), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p>
<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA</p> <p><i>Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria</i></p> <p>Sargento de Infantería D. Miguel Venzal Hernández (R. G. 2.664), tres trienios de proporcionalidad 6.</p> <p>Otro, D. Antonio Coronel Garfias (R. G. 67.751), dos trienios de proporcionalidad 6.</p>	<p>Otro, D. Toribio Bercianos Falagan (R. G. 29.039), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p> <p>Otro, D. Santos Casado Santos (Registro General 38.485), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p> <p>Otro, D. Santiago Ferrero Gutiérrez (R. G. 6.252), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p>	<p>Otro, D. Jesús Las Heras Marín (Registro General 51.237), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p> <p>Otro, D. Francisco Martínez Martínez (R. G. 1.914), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p> <p>Otro, D. Antonio San Martín Bañuelos (R. G. 16.883), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p>
<p>Sargento de Caballería D. Bartolomé López López (R. G. 33.132), cinco trienios de proporcionalidad 6.</p> <p><i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i></p> <p>Sargento de Infantería D. Fernando Berrocal Parreño (R. G. 40.890), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).</p>	<p>Otro, D. Luis Flores Sandoval (Registro General 10.921), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p> <p>Otro, D. Benjamín García Fierro (Registro General 1.835), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p> <p>Otro, D. Serafín García Martínez (Registro General 18.248), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p>	<p>Otro, D. Jacinto Eguizabal Muro (Registro General 5.557), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p> <p>Otro, D. Eliseo del Castillo Herrero (R. G. 55.486), dos trienios de proporcionalidad 6.</p> <p>Sargento legionario D. Alejandro Gómez Trapero (R. G. 16.895), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p>
<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN</p> <p><i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i></p> <p>Sargento de Infantería D. Blas Parra Zafra (R. G. 56.766), dos trienios de proporcionalidad 6.</p>	<p>Otro, D. Manuel Lama Gutiérrez (Registro General 13.617), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).</p> <p>Otro, D. Mateo Turrado Turrado (Re-</p>	<p>Sargento de Sanidad D. Julián Duaso Villar (R. G. 29.177), cinco trienios de proporcionalidad 6.</p> <p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO</p> <p><i>Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria</i></p> <p>Sargento de Infantería D. Germán Vázquez García (R. G. 39.613), cator-</p>

ce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Sierra Pedreira (Registro General 11.016), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Rodríguez Rodríguez (R. G. 38.662), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Severino López Alvarez (Registro General 20.370), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Daniel Lengua Maseda (Registro General 4.621), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Folgueira Ramos (R. G. 38.488), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro Amiana Mosquera (R. G. 9.264), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Varela González (Registro General 43.338), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Guitián Sánchez (R. G. 29.282), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Luis Alvarez y Guitián (R. G. 11.353), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alejandro González Alvarez (R. G. 37.223), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gil Durán Martínez (Registro General 32.900), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eusebio Eijo Gómez (Registro General 41.389), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio López Vázquez (Registro General 6.035), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Severino Veiga Calderón (R. G. 30.872), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Santiago Arias Díaz (R. G. 9.904), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad D. Daniel Fernández Pol (R. G. 22.690), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

De la Sección de Inútiles para el servicio

Brigada especialista D. Angel Carballal Peña (R. G. 65.561), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Madrid, 13 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90255/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden

los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de abril de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Daniel Rodrigo Arauzo (R. G. 1.058), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Otaño Aramburu (Registro General 54.059), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Faustino Azpiazu Salegui (R. G. 42.376), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro Paisán Martínez (Registro General 29.318), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gabino Portilla Sánchez (R. G. 23.169), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Jáuregui Marzol (Registro General 24.686), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Joaquín Pestaña López (R. G. 3.275), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. José Otegui González (R. G. 437), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Cipriano Carrera Pérez (R. G. 18.910), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Isidoro Valdés Campos (Registro General 31.888), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Mancebo Osorio (R. G. 45.066), dos trienios de proporcionalidad 6.

Brigada honorario (sargento de la Guardia Civil), D. Nemesio Prados Posada (R. G. 62.902), diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Ingenieros D. José González Martínez (R. G. 61.541), diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Sargento legionario D. Benito Lagar Leva (R. G. 64.369), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Teófilo Martín Cuesta (R. G. 55.031), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. José Sanz de Miguel (R. G. 33.160), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Moisés Maestro de Blas (R. G. 4.625), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Eugenio Contreras Martín (R. G. 43.654), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Feliciano Aranda Lucas (Registro General 12.081), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Fulgencio Pérez Ariñez (R. G. 27.651), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Castresana Vivanco (R. G. 7.031), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL

Caballero mutilado permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Jesús Taltayero Pueyo (R. G. 25.720), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de la Guardia Civil don José Aguilar Alvaro (R. G. 63.397), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel Moya Blanco (R. G. 32.940), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Brigada honorario (sargento de Infantería) D. Buenaventura García López (R. G. 47.604), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Jesús Salvador Avila (R. G. 16.060), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Dionisio Hidalgo González (R. G. 32.116), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro de la Cruz García (R. G. 753), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luciano Rollizo López (Registro General 35.516), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Gómez Fernández (R. G. 45.187), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Díaz Ruiz (Registro General 18.001), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Félix Herrador Plaza (R. G. 35.820), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Gabino Díaz de Cerio Díaz de Cerio (Registro General 22.173), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Galán Serrat (Registro General 24.494), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Apellaniz Corres (Registro General 11.948), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emilio Santa María Arrieta (R. G. 136), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Herminio Llamas Cid (R. G. 18.092), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Quintiliano Carrera Deza (R. G. 24.033), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Atilano Amigo Hernández (R. G. 2.983), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Martín Alcántara (Registro General 31.528), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco García Pérez (Registro General 2.898), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aniceto Martín Casado (Registro General 6.424), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Víctor Blanco Vaquero (Registro General 67.686), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Esteban Francisco Polo (Registro General 14.579), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel García Pérez (Regis-

tro General 3.631), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Francisco Galán Jambrina (R. G. 23.769), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Madrid, 13 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.445 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 2.738 PESETAS TAMBIEN MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, D. Manuel García de Polavieja y Novo, con antigüedad de 13 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Teodoro Muñoz Redal, con antigüedad de 3 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 1.310 PESETAS TAMBIEN MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Antonio Guerrero Durán, con antigüedad de 4 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente coronel, activo, D. José Jiménez Pérez de Larraya, con antigüe-

dad de 12 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Vivero Cereijo, con antigüedad de 22 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Ingenieros

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Alburquerque Lozano, con antigüedad de 29 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

C. A. A. I. A. C.

Capitán, activo, D. Manuel Domínguez Caballero, con antigüedad de 11 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Teniente coronel, activo, D. Manuel Morcillo Barra, con antigüedad de 4 de octubre de 1980, a partir de 1 de noviembre de 1980. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Manuel Yagüe Martín, con antigüedad de 20 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

CRUCES PENSIONADAS CON 585 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 655 PESETAS TAMBIEN MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981

Infantería

Comandante, activo, D. Luis Ramírez de la Guardia, con antigüedad de 9 de octubre de 1980, a partir de 1 de noviembre de 1980. Cursó la documentación el Instituto Politécnico número 1 del Ejército de Tierra.

Teniente auxiliar, activo, D. Amador Pérez Prieto, con antigüedad de 12 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Artillería

Capitán, activo, D. José Eleno García, con antigüedad de 12 de noviembre de 1980, a partir de 1 de diciembre de 1980. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Isidro Villadangos García, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980, a partir de 1 de noviembre de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Ingenieros

Teniente E. E. M., activo, D. Nicolás Moreno Fernández, con antigüedad de 29 de noviembre de 1980, a partir de 1 de diciembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

C. I. A. C.

Comandante, activo, D. José de Palma Melgar, con antigüedad de 10 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Gaspar Marina Morón, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980, a partir de 1 de diciembre de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Ceuta.

Teniente, activo, D. Angel Lobato Márquez, con antigüedad de 22 de diciembre de 1980, a partir de 1 de ene-

ro de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Rafael Taléns Hidalgo, con antigüedad de 22 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social.

Teniente, activo, D. José Valero Galindo, con antigüedad de 17 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 4 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DESTINOS CIVILES

Orden de 5 de marzo de 1981 por la que se convoca el concurso número 95 bis, de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento a lo dispuesto en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), 195/63 («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y artículo 32, de la de 22 de diciembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 359),

Esta Presidencia del Gobierno dispone se anuncien por la presente Orden los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, los cuales constituyen el concurso número 95 bis, que se regirá por las normas generales especificadas en la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46) y las comunes que se citan:

Primera. Podrán solicitar estas vacantes el personal acogido a las Leyes anteriormente citadas y los oficiales de la Escala auxiliar del Ejército de Tierra, que en el momento de solicitar, dentro del plazo de petición, se encuentren en situación de actividad y les falten seis meses o menos, para cumplir la edad de retiro forzoso en su Escala.

Segundo.—El personal de la Escala auxiliar, no perteneciente a la Agrupación Temporal Militar, al que le correspondiese destino, no causará baja en el Ejército hasta la fecha de retiro en el mismo.

Tercera.—Los solicitantes deberán elevar su petición por conducto regular por medio de instancias, que se ajustará al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 46, de 22 de febrero de 1964, acompañándose a la misma copia certificada de los apartados 1.1 y 1.2 de su documentación, así

como certificado médico expedido conforme a lo establecido en la Orden mencionada de esta Presidencia de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46).

Cuarta.—Se concede el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la inserción de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar la petición de destino, los interesados, debiendo las autoridades militares, cuando así se considere, por razón de fechas, adelantar telegráficamente la petición.

Quinta.—Aquellas peticiones que no se ajusten a las fechas indicadas o que aun siéndolo, tengan entrada en la Junta Calificadora, pasados diez días, también naturales, a la terminación del plazo de petición, se considerarán nulas a fin de evitar perjuicios a los interesados, las autoridades correspondientes darán curso a las peticiones en el término de cuarenta y ocho horas de haberlas recibido, haciendo constar en el informe la fecha en que la presente el interesado, así como las de antigüedad, tanto de empleo como de ingreso en el servicio y nacimiento.

Sexta.—El personal comprendido en las Leyes de 15 de julio de 1952 y 195/1963, no podrá solicitar destino si la edad de retiro forzoso en el Ejército o Cuerpo, lo fuese con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancia.

Séptima.—Los devengos a percibir en los destinos serán aquellos con que se encuentran regulados por las disposiciones vigentes y en la cuantía que se especifica en el anuncio de la plaza.

Octava.—Se concede a los Organismos que han ofrecido las vacantes, el plazo de diez días naturales a contar de la publicación de esta Orden, para que presenten ante la Junta Calificadora, las reclamaciones que consideren convenientes sobre la forma de su anuncio o posibles errores. Transcurrido dicho plazo sin recibirse reclamación se considerará que el Organismo está de acuerdo con el anuncio.

Novena.—Por lo que respecta a la percepción de las pagas extraordinarias, se estará a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y demás disposiciones reguladoras de esta materia, sin que pueda existir dualidad en las mismas, pudiendo optar, en los casos autorizados, por la que le corresponda por la Jurisdicción Militar o la del destino civil que se le adjudique.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1981.—P. D., el General, Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *José Montaner Luque*.

Excmos. Sres. Ministros.

CLASE TERCERA

VACANTES PUESTAS A DISPOSICION DE ESTA JUNTA CALIFICADORA POR LA DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA

(PRESIDENCIA DEL GOBIERNO)

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil

Las siguientes plazas se anuncian en las localidades que se citan, se encuentran dotadas en presupuesto con el sueldo base anual correspondiente al coeficiente 1,3, en la cuantía señalada en las disposiciones vigentes en esta materia, percibiendo el personal al que se le adjudique estas vacantes el 50 por 100 del sueldo y trienios y la totalidad de los complementos de sueldo, indemnizaciones, gratificaciones e incentivos, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Presidencia del Gobierno

Castellón de la Plana:

Castellón de la Plana 1

Córdoba:	Córdoba:	Toledo:
Córdoba 1	Córdoba 2	Toledo 2
La Coruña:	La Coruña:	Valencia:
La Coruña 2	La Coruña 3	Valencia 1
Guadalajara:	Guipúzcoa:	Valladolid:
Guadalajara 1	San Sebastián 2	Valladolid 2
Pontevedra:	Gran Canaria:	Vizcaya:
Pontevedra 1	Las Palmas 2	Bilbao 2
Soria:	Huelva:	Zaragoza:
Soria 1	Huelva 1	Zaragoza 2
Tarragona:	Huesca:	<i>Ministerio de Hacienda</i>
Tarragona 1	Huesca 2	Alava:
Valencia:	Lérida:	Vitoria 1
Valencia 1	Lérida 1	Badajoz:
Badajoz:	Logroño:	Badajoz 1
Badajoz 1	Logroño 3	Castellón:
<i>Ministerio de Asuntos Exteriores</i>	Madrid:	Castellón 1
Madrid:	Madrid 14	Córdoba:
Madrid 8	Málaga:	Córdoba 1
<i>Ministerio de Justicia</i>	Málaga 2	La Coruña:
Alicante:	Navarra:	La Coruña 2
Alicante 2	Pamplona 6	Gerona:
Albacete:	Orense:	Port-Bou 2
Albacete 2	Orense 1	Guipúzcoa:
Almería:	Oviedo:	San Sebastián 1
Almería 2	Oviedo 1	Huesca:
Badajoz:	Salamanca:	Huesca 1
Badajoz 2	Salamanca 1	Madrid:
Barcelona:	Santander:	Madrid 2
Barcelona 2	Santander 2	Navarra:
Burgos:	Segovia:	Elizondo 1
Burgos 3	Segovia 1	Vizcaya:
Cádiz:	Sevilla:	Bilbao 1
Cádiz 1	Sevilla 4	Zamora:
Cáceres:	Tarragona:	Alcañices 1
Cáceres 2	Tarragona 2	<i>Ministerio del Interior</i>
Castellón:	Tenerife:	Alava:
Castellón 1	Tenerife 2	Vitoria 1
Ciudad Real:	Teruel:	Barcelona:
Ciudad Real 1	Teruel 1	Barcelona 1
		Burgos:
		Burgos 1

Córdoba:	Albacete:	Córdoba:
Córdoba 1	Hellín 1	Córdoba 3
La Coruña:	La Roda 1	Aguilar de la Frontera 1
La Coruña 1	Almería:	Baena 1
Gran Canaria:	Almería 2	Fernán Núñez 1
Las Palmas 1	Adra 1	Montilla 2
Fuerteventura 1	Berja 1	Posadas 2
Guadalajara:	Cantoría 1	Villanueva de Córdoba 2
Guadalajara 1	Fiñana 1	La Coruña:
Guipúzcoa:	Olula del Río 1	La Coruña 2
San Sebastián 1	Vélez-Rubio 1	Betanzos 1
Logroño:	Avila:	Carballo 1
Logroño 1	El Tiemblo 1	El Ferrol 4
Murcia:	Badajoz:	Noya 1
Murcia 1	Almendralejo 1	Puente deume 2
Navarra:	Cabeza de Buey 1	Santa María de Ortiueira 2
Pamplona 1	Fregenal 1	Cuenca:
Pontevedra:	Mérida 1	Cuenca 2
Pontevedra 1	Baleares:	Granada:
Sevilla:	Palma de Mallorca 5	Granada 1
Sevilla 1	Artá 1	Almuñécar 1
Soria:	Ibiza 4	Churriana de la Vega 1
Soria 1	Lluchmayor 1	Huésca 2
Tenerife:	Mahón 1	Montefrío 2
Santa Cruz de Tenerife 1	Manacor 1	Ahama de Granada 2
La Gomera 1	Burgos:	Loja 2
Teruel:	Burgos 9	Motril 2
Teruel 1	Miranda de Ebro 1	Gran Canaria:
Vizcaya:	Villarcayo 1	Las Palmas 3
Bilbao 1	Cádiz:	León:
Zaragoza:	Cádiz 9	Carrizo de la Ribera 1
Zaragoza 1	Algeciras 1	Fabero 1
<i>Ministerio de Educación</i>	Barbate de Franco 1	La Bañeza 1
Alava:	Chiclana de la Frontera 1	La Robla 1
Vitoria 1	Jerez de la Frontera 6	Santa María del Páramo 1
Alicante:	La Línea 1	Villablino 1
Alicante 2	Olvera 2	<i>Ministerio de Cultura</i>
Aspe 1	Puerto Real 2	Alava:
Almoradí 1	San Fernando 2	Vitoria 1
Benidorm 2	San Roque 1	Albacete:
Elche 1	Ubrique 2	Albacete 1
Callosa Segura 1	Cáceres:	Almería:
Elda 1	Cáceres 1	Almería 1
Ibi 1	Alcántara 1	Avila:
Novelda 1	Arroyo de la Luz 1	Avila 2
	Coria 1	Badajoz:
	Miajadas 1	Badajoz 2
	Navalmoral de la Mata 1	Baleares:
	Castellón:	Palma de Mallorca 1
	Castellón 5	Ibiza 1
	Benicarló 1	Cádiz:
	Vall de Uxó 1	Cádiz 1
	Ciudad Real:	Cáceres:
	Alcázar de San Juan 1	Cáceres 1
	Almadén 2	
	Almagro 1	
	Almodóvar del Campo 1	
	Calzada de Calatrava 1	
	Campo de Criptana 1	
	Daimiel 1	
	Puertollano 3	
	Tomelloso 1	

Ciudad Real:	Logroño:	Santander:
Ciudad Real 1	Logroño 1	Santander 1
Córdoba:	Lugo:	Segovia:
Córdoba 1	Lugo 1	Segovia 2
Cuenca:	Madrid:	Sevilla:
Cuenca 1	Madrid 6	Sevilla 3
Granada:	Málaga:	Tenerife:
Granada 1	Málaga 2	Santa Cruz de Tenerife 1
Gran Canaria:	Murcia:	Santa Cruz de la Palma 1
Las Palmas 1	Murcia 2	Toledo:
Arrecife de Lanzarote 1	Cartagena 1	Toledo 1
Fuerteventura 1	Orense:	Valencia:
Guía 1	Orense 1	Valencia 1
Guadalajara:	Palencia:	Zaragoza:
Guadalajara 1	Palencia 1	Zaragoza 1
Huelva:	Pontevedra:	Ministerio de Administración Territorial
Huelva 3	Pontevedra 1	Madrid:
Huesca:	La Guardia 1	Madrid 13
Huesca 1	Salamanca:	(Del B. O. del E. n.º 69, de 21-3-81.)
León:	Salamanca 1	
León 1		

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente 1/81 - M. I.

El día 28 de abril próximo, a las 10,00 horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Grupo Regional de Intendencia núm. 7, sito en el Prado de la Magdalena, s/n, para enajenar por subasta 16 lotes de material inútil existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de la Región, acordada su enajenación el 27-1-81; los lotes se componen de trapo, chatarra y otro material diverso, por un valor total de 1.686.255 pesetas.

La documentación se presentará en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, en uno; las ofertas en triplicado ejemplar, y en el otro, el resto de la documentación y fianza del 20 por 100 de la oferta.

Las normas generales y pliego de condiciones particulares, así como el modelo de proposición pueden exami-

narse en esta Junta, c/ del León, número 11, los días hábiles, de 10,00 a 13,00 horas, y el material se encuentra depositado en los Cuerpos, Centros y Dependencias que figuran en la relación de lotes que se facilita, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 16 de marzo de 1981.

Núm. 77 P. 1—1

FARMACIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GÓMEZ ULLA»

Se admiten ofertas hasta las 11 (once) horas del día 31 de marzo de 1981, para la adquisición de oxígeno medicinal para los meses de abril, mayo y junio del presente año, hasta un límite total del gasto de 2.500.000 pesetas.

No se requiere la constitución de fianza provisional.

El pliego de bases se encuentra expuesto de lunes a sábado en el tablón

de anuncios de la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla». Madrid, 16 de marzo de 1981.

Núm. 76 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR «GENERALISIMO FRANCO»

Adquisición de víveres

Hasta las once horas del día 1 de abril de 1981, se admiten ofertas para la adquisición de víveres de consumo diario (leche, carnes, pescados, aves, verduras, frutas, etc.), a fin de satisfacer las necesidades de este Centro durante el mes de mayo próximo, hasta el límite de gasto de 3.428.000 pesetas.

No se requiere la constitución de fianza provisional.

Pliegos de Bases en la Administración: Calle Joaquín María López, número 61, Madrid.

Núm. 78 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.